



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 361

RESISTENCIA, 23 SEP 2021

VISTO:

El Expediente Nº **26-2021-00905**; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución Nº 316/20-CD**, a la **Contadora María Cecilia CARDOZO BENITEZ**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Taller de Integración**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en **Modalidad Virtual** y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por **Resolución Nº 316/20-CD**, a la **Contadora María Cecilia CARDOZO BENITEZ –DNI Nº 30.898.962-**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la asignatura **Taller de Integración**.

ARTICULO 2º: Renovar la designación de la **Contadora María Cecilia CARDOZO BENITEZ - DNI Nº 30.898.962-**, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura **Taller de Integración**, a partir del **09 de agosto de 2020 y hasta el 08 de agosto de 2024**, en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 –CS.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la **Contadora María Cecilia CARDOZO BENITEZ**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Taller de Integración**, efectuada por **Resolución N° 344/20 –CD-**, en el marco del DNU-COVID 19.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

ASPO-SESION CONS.DIRECTIVO-2021-23-09-2021//361-21-CD-CARDOZO BENITEZ-EVAL-AUX.-TALLER DE INTEGRACION